

DE: 536 02/05/2014 RDD/sfm,-

## DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 1 3 4 4

LITUECHE, 0 3 JUN 2014

CONSIDERANDO: La solicitud de Permiso Paternal.-

VISTOS: Lo establecido en Ley 20.047 en el Diario Oficial el día 02 de septiembre del 2005, que establece un Permiso Paternal, en el Código del Trabajo, el Decreto Exento Nº 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012 y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

Autorizase: al funcionario que a continuación se indica para que haga uso de su Permiso Paternal:

Nombre funcionario	RUN	Establecimiento	Período	Nº de días que tiene derecho
JuanFco. Rubio Aguirre	13671302-7		02/05/2014	05
			06/05/2014	

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA SEXTA REGION Y ARCHIVESE

Secretario Municipal SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

RENE ACUNA ECHEVERRIA Alcalde

RAE/MOP/RADO/sfm.-

## DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional, Sexta Región
- Interesado
- Establecimiento
- Secretaría DAEM
- Archivo Municipalidad